



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 27 JUL 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0006783/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Dr. Jorge Ramón Abel DIAZ (DNI 26.763.504) para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos al Curso "Química General II" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y


Dra. Mercedes E. Campesino
Docentes
Fac. Quím., Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud, con el aval del Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que según el artículo 175 (TRANSITORIO) del Estatuto Universitario: "Los Docentes que revistan como Interinos y que al 31 de julio de 2014 tengan cinco (5) años o más de antigüedad en tal condición en su cargo de revista y en vacantes definitivas de la planta estable...serán incorporados a la carrera docente como docentes regulares o efectivos mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición..."-.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15-CS y mediante la modalidad establecida en la Resolución N° 295/08-CD, Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado y Ordenanza 006/16-CD.-

Que, la Ordenanza N° 003/15-CS en su artículo 3° dispone: "...las Unidades Académicas deben iniciar el llamado a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición de los cargos informados en el artículo 1° de esta norma, estableciendo como plazo máximo el 31 de julio de 2015..."-.

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición así como la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Química.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 2 (DOS) de julio de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

...///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción al aspirante Dr. Jorge Ramón Abel DIAZ (DNI 26.763.504) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química con temas relativos al Curso "Química General II" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175(TRANSITORIO) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dr. Fernando Daniel SUVIRE (DNI 16.554.539),
Dra. María Paulina MONTAÑA (DNI 23.282.770) y
Dra. María de los Ángeles ALVAREZ (DNI 22.852.549).

SUPLENTE: Dra. Ana María RODRÍGUEZ (DNI 12.550.691),
Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DNI 23.901.091) y
Dr. Sebastián Alberto LARREGOLA (DNI 30.698.855).

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

149 - 18

gmm


Dr. Carlos A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL